

SESIONES DE PRORROGA

2004

ORDEN DEL DIA N° 1911

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 14 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 23 de diciembre de 2004

SUMARIO: Grupo de Jóvenes Comunicadores de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, que preparan y editan periódicos digitales publicados en Internet para personas con discapacidad. Expresión de reconocimiento. **Conte Grand.** (6.977-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Conte Grand por el que se expresa reconocimiento por la labor del Grupo de Jóvenes Comunicadores de la provincia de Entre Ríos, en la preparación y edición de periódicos digitales para personas discapacitadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento, en el Año Iberoamericano de la Discapacidad, al Grupo de Jóvenes Comunicadores de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por su labor solidaria manifiesta en la preparación y edición de periódicos digitales publicados en Internet para personas con discapacidad.

Sala de las comisiones, 2 de diciembre de 2004.

*Irma A. Foresi. – Osvaldo M. Nemirovski.
– Roberto J. Abalos. – Fabián De Nuccio. – José G. L'Huillier. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. –
Isabel A. Artola. – Diego H. Sartori. –*

*Lucrecia E. Monti. – Guillermo Amstutz.
– Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco.
– Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Stella M. Cittadini. – Juan C. Correa. – Marta S. De Brasi. – José O. Figueroa. –
Paulina E. Fiol. – Hugo A. Franco. –
Silvana M. Giúdice. – Oscar F. González.
– Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Eduardo Menem. –
Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. –
Francisco Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Héctor R. Romero.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Conte Grand, por el que se expresa reconocimiento por la labor del Grupo de Jóvenes Comunicadores de la provincia de Entre Ríos, en la preparación y edición de periódicos digitales para personas discapacitadas; han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Irma A. Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, un grupo de niños y adolescentes comenzaron a redactar y editar en Internet un diario para cie-

gos y sordos: www.diariosordosyciegos.com.ar, que tiene como antecedente el diario digital para invidentes que realizaron durante los meses de octubre y noviembre del 2003.

El proyecto lo llevan adelante los denominados Jóvenes Comunicadores, dirigidos por el periodista y profesor en comunicaciones Oscar Miño. El emprendimiento tiene también como objetivo formar generaciones de chicos de seis a diecisiete años para que sean integradores solidarios y comprometidos con quienes tienen capacidades especiales.

Para el diario de invidentes se elige primeramente un caudal informativo que se organiza en secciones no estancas, sobre una base de nueve a diez paginas de contenido. Se incluyen informaciones positivas de la Argentina, que tienen que ver con el mejoramiento de la economía, hechos culturales, literarios, temas científicos, en especial aquellos que favorecen a personas discapacitadas. Tratando que el contenido sea constructivo y deje a quienes están escuchando algo enriquecedor.

La confección del diario de invidentes cumple diferentes etapas, al proceso de reunión de materiales sigue el de grabación; el diario de ciegos y sordos requiere el mismo proceso más el trabajo de las profesoras de lenguaje de señas, que es realizado en forma voluntaria por representantes de la Cruz Roja, filial Concordia.

Una de las principales ventajas de estos periódicos es que las personas con capacidades especiales no tienen que abonar un programa, que suele ser costosísimo, sino que directamente entran al sitio del diario en forma automática.

En Latinoamérica este proyecto ha sido altamente valorado, países como México, Venezuela, Colombia y Puerto Rico han considerado un aporte significativo el lenguaje digital creado por los niños y jóvenes comunicadores argentinos. También la

ONCE, organización de ciegos españoles, ha seguido muy de cerca el proyecto y apadrina el diario de ciegos y sordos. Incluso países asiáticos como China y Corea se han sumado al reconocimiento de este sitio educativo.

El director de la Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC), calificó de único en el mundo el diario de los comunicadores de Concordia.

Sin embargo, todavía este emprendimiento a favor de las personas con capacidades especiales no ha tenido en nuestro país la difusión y reconocimiento que merece. Tampoco ha logrado a la fecha apoyo financiero y tecnológico de organismos provinciales y/o nacionales.

El “Proyecto Jóvenes Comunicadores” que coopera con la promoción y desarrollo humano, realizado por niños y jóvenes del interior del país, es una apuesta al futuro y un modelo a seguir por la juventud actual y venidera.

Por las razones anteriormente expuestas, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto en este año declarado Año Iberoamericano de la Discapacidad.

Gerardo A. Conte Grand.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento, en el Año Iberoamericano de la Discapacidad, al “Grupo de Jóvenes Comunicadores” de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por su labor solidaria manifiesta en la preparación y edición de periódicos digitales publicados en Internet para personas con capacidades especiales.

Gerardo A. Conte Grand.